



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**TIC Y SALUD APLICADAS A LA
ATENCIÓN A PACIENTES
CRÓNICOS**

Coordinación: SERRA ESCARP, OLGA

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	TIC Y SALUD APLICADAS A LA ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS			
Código	100680			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Enfermería	4	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	TEORIA		
	Número de créditos	6		
	Número de grupos	1		
Coordinación	SERRA ESCARP, OLGA			
Departamento/s	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	Clase teórica participativa: 30 h 100% presencialidad Seminarios: 26 h 100% presencialidad Trabajo autónomo: 90 h 0% presencialidad Tutorizaciones: 4 h 100% presencialidad Total: 150h			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán Castellano			
Distribución de créditos	6 ECTS: - 50% contenido teórico. - 50% contenido práctico.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BARRANCO REIXACHS, DAVID	david.barranco@udl.cat	1,6	
MARTINEZ SOLDEVILA, JORDI	jordi.martinezsoldevila@udl.cat	2,4	
SELVA PAREJA, LAIA	laia.selva@udl.cat	0	
SERRA ESCARP, OLGA	olga.serra@udl.cat	2	

Información complementaria de la asignatura

Se recomienda un trabajo continuado durante todo el semestre. Se tiene que consultar el correo de la UdL y la visita frecuente al espacio del Campus Virtual asociado a la asignatura, estos serán los sistemas de comunicación de la asignatura entre docentes y estudiantes.

Objetivos académicos de la asignatura

- Identificar los beneficios del uso de las TICs en la gestión de las situaciones de salud.
- Evaluar programas de intervención basados en el uso de TICs (prevención, promoción, curación) en diferentes grupos de edad.
- Diseñar un programa de intervención basado en el uso de TICs.

Competencias

Básicas:

- CB2. Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Específicas:

- CE9. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- CE12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, de acuerdo con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
- CE13. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y

grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

Transversales:

- CT3. Adquirir capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y de las tecnologías de la información y la comunicación

Contenidos fundamentales de la asignatura

Módulo 1: TIC y Salud aplicadas a la atención de los pacientes crónicos (*corresponde al módulo 2 de la memoria vigente del Grado en Enfermería*)

- Bloque 1. Tecnologías de la información y las comunicaciones en el cuidado de la salud: impacto.
 - Tema 1. Conocimientos básicos de las TIC y la Salud digital.
 - Historia y evolución de las TIC.
 - Conceptualización.
 - Tema 2. Recursos y metodología para el análisis y el diseño de una intervención mediante el uso de las TIC.
 - Definición de la población de estudio.
 - Metodologías para el diseño centradas en el usuario: interacción persona ordenador (método persona).
 - Bases de datos y de investigación en TICs y cronicidad.
 - Tema 3. Papel de la enfermería en la Salud digital.
 - Conceptos y terminologías básicas de las TIC y la innovación en Salud.
 - Identidad y huella digital.
 - Tema 4. Marco ético y legal de las TIC y la salud 2.0.
 - Ética y uso de las TIC.
 - Análisis de datos, información y registros.
 - Seguridad y privacidad.
 - Tema 5. Desarrollo de las TIC y su aplicación en salud.
 - Detección y análisis de los recursos existentes.
 - Actores y entidades vinculadas al sector tecnológico y de comunicación en salud.
 - Competencia y alfabetización digital.
- Bloque 2. Internet, web y aplicaciones de telefonía móvil en situaciones de salud.
 - Tema 6. Aprendizaje del uso de diferentes recursos vinculados con las TIC y la salud.
 - Tema 7. Posibilidades, limitaciones y futuro de las TIC y la Salud digital.
 - Líneas y estrategias de futuro de los cuidados en salud mediante las TIC.
 - Sistemas de homologación de Apps.
- Bloque 3. Evaluación de intervenciones y programas de salud nacionales e internacionales.
 - Tema 8. Visibilización, identificación de puntos clave y valoración de diferentes proyectos que se llevan a cabo mediante el uso de las TIC.
 - Tema 9. Comunicación y Salud digital.
 - Evaluación de las TIC t su aplicación en salud: estrategia comunicativa.

Ejes metodológicos de la asignatura

Las metodologías docentes de la asignatura consistirán en:

- Clases Magistrales.
- Trabajos en grupo.
- Trabajos individuales.
- Resolución de problemas.
- Coloquios y conferencias.

Plan de desarrollo de la asignatura

El plan de desarrollo se encontrará colgado en el apartado de recursos en la carpeta Calendario y cronograma de la asignatura.

ECTS	Actividades Presenciales (40%)	Actividades no presenciales: Trabajo autónomo (60%)	Total horas dedicación alumnado
6	Clases teóricas (50%) - 30 h Clases prácticas/Tutorías (50%) - 30 h	90 h	150 h

Las sesiones pueden ser grabadas, por este motivo la *Universitat de Lleida (UdL)* informa que, con fines docentes, grabará imágenes que identifiquen al estudiantado y a otras personas que participen en las actividades académicas. El responsable del tratamiento de estas imágenes es la UdL (datos de contacto del representante: *Secretaría General. Plaza Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat*; datos de contacto del delegado de protección de datos: *dpd@udl.cat*). Estas imágenes solo se utilizan para impartir docencia, evaluar los conocimientos de la asignatura y para proyectos de mejora docente. El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de impartir y mejorar la docencia universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Las imágenes, una vez grabadas, se conservan como mínimo mientras no prescriban las correspondientes acciones y reclamaciones contra la evaluación aprobada por el profesorado. Se destruyen en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>). La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas interesadas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante escrito enviado a la dirección *dpd@udl.cat* <mailto:dpd@udl.cat>. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.

Sistema de evaluación

GENERALIDADES

- Consulta la **Guía sobre Plagio y Honestidad Académica** de la Facultat de Enfermeria y Fisioteràpia de la Universidad de Lleida: <https://www.fif.udl.cat/ca/estudis/normativa/>
- Respecto al **medio ambiente**: solo se aceptarán trabajos entregados por vía electrónica. No hace falta entregarlos en papel ni encuadernar.
- Consulta la Normativa de la Evaluación y la Calificación de los Aprendizajes en los Grados y Másteres en la UdL (aprobada por el Acuerdo 33/2020 del Consell de Govern de 18.02.2020 y modificada por el acuerdo 235/2022 del Consell de Govern de 21.07.2022, modificada por el acuerdo 36/3034 del Consell de Govern de 28.02.2023 y modificada por el acuerdo 187/2023 del Consell de Govern de 29.06.2023): <https://www.udl.cat/ca/udl/norma/ordenaci-/>

EVALUACIÓN CONTINUADA

El sistema de evaluación de la asignatura consta de cuatro bloques:

BLOQUE	Sistema de evaluación	Ponderación mínima - máxima según la memoria vigente del Grado en Enfermería	Ponderación en la asignatura
1	Prueba escrita: cuestionario pregunta abierta-cerrada, test o caso clínico.	30 % - 60 %	30 %

2	Instrumentos basados en la observación: control, participación y seguimiento	20 % - 50 %	25 %
3	Trabajo realizado por el estudiantado: presentación escrita y/o oral	30 % - 60 %	35 %
4	Trabajo realizado por el estudiantado: actividades de participación individual en foros, resolución de casos, problemas o ejercicios		10 %

Las actividades de evaluación se organizan en bloques y cada bloque puede contener una o más actividades de evaluación relacionadas.

Tal y como se establece en el artículo "4.1. Evaluación continua" de la Normativa de la Evaluación y la Calificación de los Aprendizajes en los Grados y Másteres en la UdL, "La evaluación en los estudios de la UdL es un proceso continuado dentro del periodo lectivo fijado para impartir la asignatura, de acuerdo con la secuenciación del plan de estudios y el calendario académico. Por evaluación continua se entiende al conjunto de actividades de carácter evaluable indicadas en la guía docente que se desarrollan de manera progresiva e integrada durante el curso académico y que deben de ser relevantes y significativas para valorar y cuantificar el progreso de estudiantes en la consecución de los conocimientos, capacidades y habilidades que configuran las competencias propias y definitorias de la asignatura o materia. El objetivo de la evaluación continua es que el estudiante pueda conocer su progreso a lo largo del proceso formativo para permitirle mejorarlo".

Para la evaluación continuada de esta asignatura se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **BLOQUE 1.** Prueba escrita del contenido teórico: 30 % de la nota final.

La prueba escrita se llevará a cabo en modalidad virtual y puede constar de preguntas abiertas / cerradas, test o de un caso clínico. En el caso de tipo test, las respuestas incorrectas descuentan 0,25/10. La prueba se puede realizar de manera individual, por parejas o en grupos pequeños de tres o cuatro personas.

- **BLOQUE 2.** Instrumentos basados en la observación: 25 % de la nota final. Control de asistencia, participación y seguimiento a las clases.
- **BLOQUE 3.** Trabajo realizado por el estudiantado: 35 % de la nota final. Diseño y elaboración de un trabajo en grupo/individual de un programa de intervención basado en el uso de las TIC.
 - 25 % trabajo escrito.
 - 10 % defensa oral. En caso de no asistir (de manera no justificada) el día de la presentación oral, la nota de la persona del grupo que no ha asistido será de 0 (no le corresponde la nota grupal). Si la falta es justificada, el 35 % de este bloque le corresponde a la nota del trabajo escrito (la persona que no ha asistido no tendrá la nota grupal de la presentación oral).
- **BLOQUE 4.** Trabajo realizado por el estudiantado: 10 % de la nota final. Participación individual en un foro del espacio del campus virtual para la creación de un glosario. La participación implica incorporar un mínimo de tres palabras que aun no estén añadidas en el glosario (una participación con tres palabras tendrá una nota máxima de 6/10).

Todas las notas se publican de manera individual en la herramienta de **calificaciones** de la asignatura. Según el artículo "12.1. Resultados de las actividades de evaluación y calificación final" de la Normativa de la Evaluación y la Calificación de los Aprendizajes en los Grados y Másteres en la UdL, "los profesores tienen que hacer públicos los resultados de las actividades de evaluación - en el caso de evaluación continua - no más tarde de quince días hábiles después de su realización y, como mínimo, dos días hábiles antes del examen de recuperación. Los estudiantes tienen derecho a la revisión de los resultados de la actividad de evaluación".

Es necesario superar cada bloque 1 y 3 con una nota mínima de 5 para poder realizar la media. Como se establece en el artículo "4.5. Evaluación continua" de la Normativa de la Evaluación y la Calificación de los Aprendizajes en los Grados y Másteres en la UdL, "en el caso que el estudiante no consiga la calificación mínima necesaria establecida en alguno de los bloques de la evaluación, pero la media de la asignatura resulte aprobada, la asignatura se calificará en el acta con un 4,9".

Como se establece en el artículo "4.5. Evaluación continua" de la Normativa de la Evaluación y la Calificación de los Aprendizajes en los Grados y Másteres en la UdL, "los bloques de evaluación que tengan una calificación mínima o que ponderen igual o más de un 30 % de la calificación final deben tener obligatoriamente **derecho a recuperación**".

En relación con la **justificación de las ausencias**, los motivos por los cuales se considera que la falta es justificada, serán los mismo que los enunciados en el artículo "9.8. Desarrollo de las actividades de evaluación" en la Normativa de la Evaluación y la Calificación de los Aprendizajes en los Grados y Másteres en la UdL, "el estudiante que no pueda concurrir a las actividades de evaluación que se encuentren enunciadas y programadas en la guía docente de la asignatura –o, en su caso, en la web del grado o máster–, o en las pruebas finales, por alguno de los motivos que se exponen a continuación, tendrá derecho a que el profesor o profesora responsable de la asignatura fije, escuchado al estudiante, una nueva fecha para que la pueda desarrollar adecuadamente":

- a. Por enfermedad, que debe estar debidamente justificada con un certificado médico.
- b. Por coincidencia, en día y hora, con otro procedimiento de evaluación de alguna asignatura de un grado o máster oficial impartido en la UdL.
- c. Por fallecimiento de un familiar directo hasta el segundo grado de consanguinidad y hasta el primer grado de afinidad, sucedida en los siete días previos a la fecha programada para la realización de la prueba de evaluación.
- d. Por coincidencia con actividades oficiales de deportistas de alto nivel y alto rendimiento, tanto nacionales como internacionales.
- e. Por coincidencia en el mismo día con reuniones de los órganos de gobierno y de representación de la Universidad, para el estudiante que desarrolle tareas de representación estudiantil, previa justificación de este hecho ante el profesor o profesora responsable.
- f. Por ausencia como consecuencia de la participación en algún proceso de movilidad estudiantil oficial.
- g. En el caso de los estudiantes del Programa UdLxTothom con una enfermedad crónica o aguda, cuando el estudiante solicite y acredite que no le será posible entregar o realizar una actividad de evaluación de la asignatura en la fecha programada a causa de una enfermedad crónica o aguda, se le ampliará el plazo de entrega o programación de la actividad evaluativa un mínimo de diez días y como máximo hasta el último día de evaluación del semestre.
- h. Por otros casos que puedan ser justificables y valorables por la Comisión de Estudios del Centro.

La justificación de ausencias deberá hacerse vía mensaje a través de la herramienta y el espacio de la asignatura en el Campus Virtual y las solicitudes de justificación de ausencias que comporten la incomparecencia en una clase tendrán que ser presentadas, como muy tarde, en los 7 días siguientes. De forma general, al estudiante únicamente se le justificará la ausencia, pero no la falta de cumplimiento de sus compromisos académicos.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA

Para facilitar la conciliación laboral o familiar, el estudiante que lo desee tiene derecho a renunciar a la evaluación continua al inicio de cada semestre ya la realización de una evaluación alternativa. Tal y como se establece en los siguientes puntos del artículo "5. Evaluación Alternativa" de la Normativa de la Evaluación y la Calificación de los Aprendizajes en los Grados y Másteres en la UdL:

- 2. El estudiante que se quiera acoger a la evaluación alternativa deberá presentar un contrato de trabajo o justificar, mediante escrito dirigido al decano o decana o al director o directora del centro, las razones que le imposibilitan realizar la evaluación continua.
- 3. La Comisión de Estudios del centro responsable de la enseñanza de grado o master puede establecer los mecanismos y las condiciones mediante los cuales el estudiante puede acogerse a este derecho, el plazo de presentación de instancias, así como la documentación justificativa que debe aportar.
- 8. El estudiante que se acoge a la evaluación alternativa tiene los mismos derechos y, por tanto, tiene derecho a la recuperación en las mismas condiciones que el estudiante que hace la evaluación continua.

Esta evaluación alternativa consta de:

- **BLOQUE 1.** Prueba escrita del contenido teórico: 30 % de la nota final.

La prueba escrita se llevará a cabo en modalidad virtual y puede constar de preguntas abiertas / cerradas, test o de un caso clínico. En el caso de tipo test, las respuestas incorrectas descuentan 0,25/10. La prueba se puede realizar de manera individual, por parejas o en grupos pequeños de tres o cuatro personas.

- **BLOQUE 2.** Instrumentos basados en la observación: 25 % de la nota final. L'alumne/a que seleccioni aquesta modalitat avaluativa haurà d'assistir a la classe d'exposició del treball (bloc 4) i haurà de fer entrega d'un informe on consti un resum i una reflexió final dels temes tractats en l'assignatura i en cadascuna de les activitats realitzades.
- **BLOQUE 3.** Trabajo realizado por el estudiantado: 35 % de la nota final. Diseño y elaboración de un trabajo en grupo/individual de un programa de intervención basado en el uso de las TIC.
 - 25 % trabajo escrito.
 - 10 % defensa oral. En caso de no asistir (de manera no justificada) el día de la presentación oral, la nota de la persona del grupo que no ha asistido será de 0 (no le corresponde la nota grupal). Si la falta es justificada, el 35 % de este bloque le corresponde a la nota del trabajo escrito (la persona que no ha asistido no tendrá la nota grupal de la presentación oral).
- **BLOQUE 4.** Trabajo realizado por el estudiantado: 10 % de la nota final. Participación individual en un foro del espacio del campus virtual para la creación de un glosario. La participación implica incorporar un mínimo de tres palabras que aun no estén añadidas en el glosario (una participación con tres palabras tendrá una nota máxima de 6/10).

Consulta el **Reglamento interno de evaluación alternativa** en los Grados y Másteres de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia: <https://www.fif.udl.cat/ca/estudis/normativa/>

Bibliografía y recursos de información

Webgrafía

1. http://salutweb.gencat.cat/ca/el_departament/Pla_salut/pla-de-salut-2016-2020/
2. <https://ticsalutsocial.cat/>
3. <https://empresas.blogthinkbig.com/el-papel-clave-de-las-tic-en-las-enfermedades-cronicas/>
4. <https://empresas.blogthinkbig.com/ehealth/>
5. https://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/

Artículos

1. Aguaiza, D., Santos, M., y García, M. (2018). El rol de las TICs en la reducción de la brecha para el acceso a la salud. *Rehuso*, 3(2), 57-66. Recuperado de: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1375/1252>
2. Campos de Aldana MS, Moya Plata D, Mendoza Matajira JD, Duran Niño EY. Las enfermedades crónicas no transmisibles y el uso de tecnologías de información y comunicación: revisión sistemática. *Rev. Cuid.* 2014; 5(1): 661-9.
3. Prado-Cucho S. y Bendezú-Quispe G. Uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la adherencia al tratamiento en pacientes con enfermedades crónicas. *Rev Med Hered.* 2013; 24:82-83.
4. García Cuyàs F, De de San Pedro M, Ledesma Castelltor A. Las TICs y la Gestión de Pacientes Crónicos. *Sociedad Española de Informática y Salud · Nº 105 · Junio 2014 Especial Las TIC para la atención a crónicos.*